



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002847-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cantidad presupuestada en el Presupuesto de 2012 en relación con el recargo autonómico del impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002847, relativa a cantidad presupuestada en el Presupuesto de 2012 en relación con el recargo autonómico del impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./002847, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "ingresos previstos por el recargo autonómico del impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos en el Proyecto de Presupuestos Generales para 2012".

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le comunico que en la presentación del anteproyecto de Ley de Medidas realizada en diciembre de 2011 se informó que la recaudación a año completo de la tarifa autonómica del IVDH se había estimado en 140 millones de euros. El Proyecto de Presupuesto de la Comunidad para 2012 recoge una estimación de ingresos por este tributo de 100 millones de euros, lo que responde a la actualización de la previsión inicial de recaudación atendiendo al establecimiento del tipo autonómico de devolución del gasóleo profesional, a los datos de evolución del consumo disponibles en el momento de la elaboración del proyecto de presupuestos y al periodo de vigencia en el año 2012 del tributo.

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro